



TRANSPORTATION CABINET

200 Mero Street
Frankfort, Kentucky 40601

Andy Beshear
GOBERNADOR

Jim Gray
SECRETARIO

DECLARACIÓN DE POLÍTICA SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ORDEN OFICIAL 113559

En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de 1990, por la presente se ordena que las políticas de empleo, personal y construcción del Gabinete de Transporte de Kentucky (Kentucky Transportation Cabinet) en relación con las personas con discapacidades serán las siguientes:

- (1) La ADA prohíbe la discriminación contra personas calificadas con discapacidades según lo define la ADA debido a su discapacidad.
- (2) Esta prohibición se aplica a los procedimientos de solicitud de empleo, contratación, ascenso o despido de empleados, indemnización de empleados, capacitación laboral y otros términos, condiciones y privilegios de empleo.
- (3) El Gabinete realizará adaptaciones razonables según las discapacidades de los solicitantes o empleados calificados.
- (4) Los recursos y procedimientos restaurativos disponibles en virtud de la ADA serán similares a los disponibles conforme al Título VII de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Act) de 1965 y la Sección 505 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973. Los detalles se establecen en la Ley Pública (Public Law) 101-336, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, las Secciones 107 y 203 y los reglamentos administrativos promulgados en virtud de esta.

Se anulan todas las instrucciones anteriores, escritas u orales, relativas a esta orden o que entren en conflicto con ella.

Firmado y aprobado este _____ día _____ 16/ENE/2024

DocuSigned by:

9DC832F7B94544E...

Jim Gray, secretario
Gabinete de Transporte de Kentucky

APROBADO EN CUANTO A LA FORMA Y LA LEGALIDAD

DocuSigned by:
Todd Shipp

68A9A3E2A82646E

Todd Shipp, Esq., asistente especial
Oficina de Servicios Legales